

IV LEGISLATURA

AÑO XV

28 de Abril de 1997

Núm. 137

S U M A R I O

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.). | | | |
| P.N.L. 572-I | | | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D ^a . Carmen García-Rosado y García, D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a conversión de las Escuelas de Hostelería de Salamanca y Soria en Centros Superiores de Hostelería, para su tramitación ante Industria, Comercio y Turismo. | 8542 | dotación de los Equipos de Salud Mental de Distrito para el seguimiento domiciliario de los enfermos mentales, para su tramitación ante Sanidad y Bienestar Social. | 8543 |
| P.N.L. 573-I | | P.N.L. 575-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a construcción de una Pista Cubierta de Atletismo en Castilla y León, para su tramitación ante Educación y Cultura. | 8543 | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ampliación de ayudas para la promoción del empleo autónomo, para su tramitación ante Industria, Comercio y Turismo. | 8544 |
| P.N.L. 574-I | | P.N.L. 576-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a invitación al Comisario Europeo de Agricultura y a la Ministra española para conocer «in situ» el sector remolachero, para su tramitación ante Agricultura y Ganadería. | 8544 |
| | | P.N.L. 577-I | |
| | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José M ^a . Crespo Lorenzo, D ^a . | |

| | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|
| Begoña Núñez Díez y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a declaración de la Semana Santa Palentina como Fiesta de Interés Turístico, para su tramitación ante Educación y Cultura. | 8545 |
| P.N.L. 578-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a paralización de la extracción de áridos en el Pinar de Velilla, para su tramitación ante Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. | 8545 |
| P.N.L. 579-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a cancelación de vertidos y sellado del vertedero en Velilla del Río Carrión, para su tramitación ante Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. | 8546 |
| P.N.L. 580-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a gestiones con la propiedad y la Diputación Provincial de Ávila para la adquisición, conservación y conocimiento de los «Toros de Guisando», para su tramitación ante Educación y Cultura. | 8547 |
| P.N.L. 581-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a realización urgente del proyecto de restauración de la Iglesia Parroquial de Valdefuentes de Sagusín (Salamanca), para su tramitación ante Educación y Cultura. | 8548 |
| P.N.L. 582-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adopción de medidas sobre la comercialización de «cangrejos rojos» vivos, para su tramitación ante Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. | 8548 |
| P.N.L. 583-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D ^a . Pilar Ferrero Torres, relativa a información a los Grupos Políticos de la Cámara de las actuaciones o medidas políticas que afecten a las Mujeres de Castilla y León, para su tramitación ante Sanidad y Bienestar Social. | 8549 |
| P.N.L. 584-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda y D. Jaime González González, relativa a resolución de expedientes de constitución de Entidades Locales Menores pertenecientes al Ayuntamiento de Boñar (León), para su tramitación ante Gobierno Interior y Administración Territorial. | 8549 |

| | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|
| P.N.L. 585-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a provisión por Concurso de puestos de trabajo con nivel de complemento de destino igual o superior a 26, para su tramitación ante Presidencia. | 8549 |
| III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES. | |
| Acuerdos. | |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, relativa a Creación de una Comisión de Investigación sobre la adquisición del Edificio de Usos Múltiples de la Junta de Castilla y León en Segovia, a la empresa NAVISA. | 8550 |
| PLAZO DE PRESENTACIÓN de escritos de oposición a la creación de dicha Comisión hasta el día 19 de mayo de 1997. | 8550 |
| IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES. | |
| Interpelaciones (I.). | |
| I. 36-I | |
| INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a compromisos adquiridos y acciones previstas respecto al Racismo en Castilla y León. | 8551 |
| Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.). | |
| P.O. 624-I | |
| PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a acciones concretas previstas en relación con la empresa Conformados Metalgráficos. | 8551 |
| P.O. 625-I | |
| PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a información sobre el proyecto de inversión y ubicación de la empresa Tablicia, S.A. | 8552 |
| P.O. 626-I | |
| PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a actuaciones de la Consejería de Bienestar Social sobre el posible desmantelamiento del Hospital Militar de Valladolid. | 8552 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| P.O. 627-I | | | |
| PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Castaño Casanueva, relativa a incidencia de la modificación del Mapa de Regionalización de los Cultivos Herbáceos de España sobre los derechos productivos de los agricultores de la Comunidad. | 8552 | tidos a convocatoria pública los puestos de libre designación de Jefe de Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social en Salamanca y la Dirección Médica del Hospital de los Montalvos. | 8555 |
| P.O. 628-I | | P.O. 635-I | |
| PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Martín Casado Miranda, relativa a previsiones sobre obras de caminos y drenajes inherentes a la Concentración parcelaria de Cuéllar. | 8552 | PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a causas del cambio del sistema de provisión de determinados puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. | 8555 |
| P.O. 629-I | | P.O. 636-I | |
| PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Mario Galán Sáez, relativa a valoración política de los convenios con RENFE y con los Ayuntamientos y Diputaciones de Ávila y Salamanca. | 8553 | PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a previsiones de inversión nueva en el Campus Universitario de Ávila. | 8555 |
| P.O. 630-I | | P.O. 637-I | |
| PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a actuaciones ante el encierro de los adjudicatarios de viviendas de promoción pública en Matarrosa del Sil. | 8553 | PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a información sobre irregularidades en la concesión de licencias para construcción de viviendas no ajustadas al Plan General de Ordenación Urbana de Burgos. | 8556 |
| P.O. 631-I | | Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.). | |
| PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a si comparte el Presidente de la Junta el criterio de actuación del Fiscal General del Estado a partir de noticias publicadas en la prensa. | 8554 | P.O.C. 191-I | |
| P.O. 632-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Convenio para la cesión al Consorcio de Empresarios del Transporte de la Estación de Autobuses de Salamanca. | 8556 |
| PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cumplimiento por la empresa Calcetines Burgos de los requisitos por los que recibió subvención. | 8554 | P.O.C. 192-I | |
| P.O. 633-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a colocación de publicidad en el propio Acueducto de Segovia. | 8556 |
| PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a ausencia del Presidente de la Junta en los actos conmemorativos del Centenario de la Generación del 98 celebrados en la Universidad de Salamanca. | 8554 | P.O.C. 193-I | |
| P.O. 634-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a tipo de publicidad prevista para garantizar la publicidad suficiente al patrocinio de las obras en el propio Acueducto de Segovia. | 8557 |
| PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a causa por la que no fueron some- | | P.O.C. 194-I | |
| | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a tipo de publicidad prevista para garantizar la publicidad suficiente al patrocinio de las obras por otros medios. | 8557 | cia Cantalejo, relativa a estado en que se encuentra la Resolución del expediente de Segregación de San Cristobal. | 8560 |
| P.O.C. 195-I | | P.O.C. 202-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a tipo de publicidad definida en el Proyecto para ser realizada en el propio Acucto. | 8558 | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a estado en que se encuentra la Resolución del expediente de Segregación de Revenga. | 8561 |
| P.O.C. 196-I | | P.O.C. 203-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Pilar Ferrero Torres, relativa a criterios seguidos en el contingente de autorizaciones para el empleo de trabajadores extranjeros en Castilla y León. | 8558 | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a estado en que se encuentra la Resolución del expediente de Segregación de Montuenga. | 8561 |
| P.O.C. 197-I | | Preguntas con respuesta Escrita (P.E.). | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Pilar Ferrero Torres, relativa a plazo previsto para el tratamiento del Entorno de la Laguna en Laguna de Duero. | 8559 | P.E. 2097-I ¹ , P.E. 2106-I ¹ , P.E. 2108-I ¹ , P.E. 2125-I ¹ , P.E. 2177-I ¹ , P.E. 2178-I ¹ , P.E. 2195-I ¹ , P.E. 2197-I ¹ , P.E. 2206-I ¹ , P.E. 2207-I ¹ , P.E. 2208-I ¹ , P.E. 2209-I ¹ , P.E. 2214-I ¹ , P.E. 2215-I ¹ , P.E. 2217-I ¹ , P.E. 2227-I ¹ , P.E. 2232-I ¹ , P.E. 2236-I ¹ , P.E. 2237-I ¹ , P.E. 2245-I ¹ , P.E. 2246-I ¹ , P.E. 2247-I ¹ , P.E. 2248-I ¹ , P.E. 2249-I ¹ , P.E. 2252-I ¹ , P.E. 2253-I ¹ , P.E. 2254-I ¹ , P.E. 2042-I ¹ , P.E. 2061-I ¹ , P.E. 2063-I ¹ , P.E. 2079-I ¹ y P.E. 2084-I ¹ | |
| P.O.C. 198-I | | PRÓRROGA del Plazo de Contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita. | 8562 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a estado en que se encuentra la Resolución del expediente de Segregación de Arroyo, Campo y Chatún. | 8559 | P.E. 2337-I | |
| P.O.C. 199-I | | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a negociaciones y plazos previstos sobre el futuro del Hospital Militar de Valladolid. | 8562 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a estado en que se encuentra la Resolución del expediente de Segregación de Narros de Cuéllar. | 8560 | P.E. 2338-I | |
| P.O.C. 200-I | | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a empresas solicitantes y adjudicatarias de ayudas para la mejora de la calidad ambiental desde 1991. | 8563 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a estado en que se encuentra la Resolución del expediente de Segregación de Jemenuño, Paradinas y Villoslada. | 8560 | P.E. 2339-I | |
| P.O.C. 201-I | | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre los inmuebles que utiliza la Agencia de Desarrollo Económico. | 8563 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. Gar- | | | |

| | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| P.E. 2340-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a inversiones y apertura del Museo de Zamora en la Plaza del Cordón. | 8563 |
| P.E. 2341-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a diversos extremos sobre expedientes acogidos al R.D. 204/96 para Mejoras de Estructuras Agrarias. | 8563 |
| P.E. 2342-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a inversiones realizadas en la provincia de León en materia de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública. | 8564 |
| P.E. 2343-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a coste final y apertura de la Estación de Mercancías de Palencia. | 8565 |
| P.E. 2344-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a proyectos presentados al Plan Gereontológico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en 1997 y ubicación de los mismos. | 8565 |
| P.E. 2345-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica en el Plan Estratégico de Salud. | 8565 |
| P.E. 2346-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre Programas de Investigación Epidemiológica en el Plan Estratégico de Salud. | 8566 |
| P.E. 2347-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre los programas de SIDA, DROGAS y ETS en el Plan Estratégico de Salud. | 8566 |

| | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|
| P.E. 2348-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a razones de la asignación por el sistema de libre designación del puesto de Interventor Delegado de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. | 8566 |
| P.E. 2349-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a planificación y previsiones temporales y económicas sobre carreteras de Salamanca y Zamora en el entorno de Las Arribes. | 8566 |
| P.E. 2350-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a medidas a adoptar en relación con la unificación de los Hospitales Clínico y Virgen de la Vega de Salamanca. | 8567 |
| P.E. 2351-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a inversiones, previsiones y protección del Dolmen de la Casa del Moro de Muélledes de Gejuelo del Barro (Salamanca). | 8567 |
| P.E. 2352-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a inversiones realizadas y previstas y subvenciones concedidas al municipio salmantino de La Fregeneda. | 8568 |
| P.E. 2353-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a inversiones realizadas y previstas y subvenciones concedidas al municipio salmantino de Hinojosa de Duero. | 8568 |
| P.E. 2354-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a coordinación entre Administraciones en el tema de alfabetización de la mujer rural de Castilla y León. | 8568 |
| P.E. 2355-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones a Centros de Enseñanza No Universitaria. | 8569 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| P.E. 2356-I | | P.E. 2360-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Agustín Prieto Mijarra, relativa a diversos extremos sobre traspaso de servicios de la Enseñanza Universitaria a la provincia de Ávila. | 8569 | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a tratamiento de personas con discapacidad en salud bucodental y otros extremos. | 8570 |
| P.E. 2357-I | | P.E. 2361-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a relaciones con la Red de Cooperación de Ciudades de la Ruta de la Plata. | 8569 | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a información sobre salud bucodental y otros extremos. | 8571 |
| P.E. 2358-I | | P.E. 2362-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a información actualizada sobre el SIDA a profesionales no sanitarios de los Servicios Públicos de Salud y otros extremos. | 8570 | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a situación de 18 viviendas de promoción pública en Truchas (León). | 8571 |
| P.E. 2359-I | | P.E. 2363-I | |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a información sobre transmisión VIH y otros extremos. | 8570 | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a presupuesto y ejecución de obras de reparación del paso elevado entre el Polígono Industrial de Onzonilla y Vilecha. | 8571 |

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 572-I a P.N.L. 585-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 1997, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 572-I a P.N.L. 585-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 572-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª Carmen García-Rosado y García, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. Cipriano

González Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

ANTECEDENTES

En España funcionan Centros superiores de Hostelería en Barcelona, Mallorca, Tenerife, Las Palmas y Galicia. En Castilla y León se encuentran abiertas las Escuelas de Hostelería de Salamanca y Soria pero ninguna de ellas es superior.

Siendo nuestra Comunidad Autónoma una gran potencia turística necesitada de estas titulaciones, se formula la siguientes PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que las Escuelas de Hostelería de Salamanca y Soria se conviertan en Centros Superiores de Hostelería”.

Fuensaldaña, 9 de abril de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*
Carmen García-Rosado
M.ª Luisa Puente
Cipriano González

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 573-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

El lugar que en España ocupa el atletismo de Castilla y León, lo confirman los excelentes resultados que se obtienen competición tras competición. Con un crecimiento constante de medallas, que ha supuesto un incremento del 52% entre los años 1993 y 1996. Alcanzándose este último año 129.

Teniendo en cuenta solamente, los Campeonatos Nacionales de Invierno, el crecimiento ha sido del 31%, pasándose de 44 a 55 medallas.

La temporada 1997, no ha podido comenzar mejor en la modalidad en campo a través, con dos medallas de oro por equipos en las dos categorías absolutas y tres de plata entre las categorías de Junior y Juvenil, en los Campeonatos de España.

Pero estos excelentes resultados se contradicen con los medios que la Junta de Castilla y León pone a disposición de los Atletas, que al no existir ninguna Pista Cubierta de Atletismo en nuestra Comunidad tienen que celebrarse los Campeonatos Regionales de Castilla y León en otras Comunidades Autónomas. Lo que supone el desplazamiento de 400 personas, entre Atletas, Entrenadores y Jueces, conllevando un coste económico importante.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León, para que en el plazo más breve posible se construya una Pista Cubierta de Atletismo en Castilla y León”.

Fuensaldaña, 4 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 574-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/1989 de 18 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en su artículo 7, determina que los Equipos de Distrito, entre otras funciones, asumirán las siguientes:

- Seguimiento y control de los pacientes dados de alta en las unidades de Hospitalización.
- Prestación de asistencia domiciliaria cuando las circunstancias terapéuticas lo requieran.

En la actualidad de forma generalizada no se está realizando el seguimiento domiciliario por los Equipos de

Salud Mental de Distrito, faltando con ello un instrumento fundamental para lograr la inserción normalizada en el ámbito natural de los enfermos que han sido dados de alta hospitalaria y que deben continuar manteniendo el tratamiento prescrito. Con lo que la responsabilidad de tratamiento está recayendo en la familia, que en muchos casos es rechazada por el paciente.

La no asistencia domiciliaria, tiene en muchos casos su origen en la falta de personal de enfermería en los Equipos de Salud Mental de Distrito.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León, a que realice las gestiones necesarias para que los Equipos de Salud Mental de Distrito realicen el seguimiento domiciliario adecuado de los enfermos mentales, dotándoles de un ATS/DUE, en aquellos casos que sea necesario”.

Fuensaldaña, 4 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 575-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

ANTECEDENTES

En la convocatoria de ayudas para la creación de empleo en 1997 de la Junta de Castilla y León, (Orden de 18 de diciembre de 1996) de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se excluye de forma expresa que puedan acogerse a las mismas los parados menores de 30 años. Con esto se han eliminado todas las líneas de Apoyo existentes para el fomento del empleo de Jóvenes. Concretamente esta exclusión se recoge en las líneas 14 y 17, contratación de nuevos empleos y promoción del empleo autónomo.

Según el último informe del CES, se recoge que el desempleo de los jóvenes comprendidos entre los 20 y 24 años en Castilla y León, supera en 2,3 puntos al de España, alcanzando esta diferencia a los 10 puntos en el caso de las mujeres. Lo que viene a demostrar la necesidad de medidas específicas para paliar esta situación.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se amplíe las ayudas para la promoción del empleo autónomo, a los menores de 30 años, que hayan creado su propio puesto de trabajo dentro de 1997, bien como autónomos o como socios trabajadores de Sociedades Anónimas y/o a Sociedades de Responsabilidad Limitada”.

Fuensaldaña, 9 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 576-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 158 y ss. del Reglamento de las Cortes formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación ante el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

El responsable de Agricultura de la Unión Europea Franz Fischler visitó el pasado 1 de abril Andalucía para conocer “in situ” los problemas del sector olivarero y la repercusión que sobre el mismo va a tener la entrada en vigor de la OCM (Organización Común del Mercado) del aceite de oliva.

En la visita estuvo acompañado por la Ministra española de Agricultura.

Situación tanto a más grave se plantea en la Comunidad autónoma de Castilla y León y, dentro de ella, en la provincia de León con el sector remolachero ante la próxima entrada en vigor de la OCM del sector.

Si bien es cierto que la problemática de ambos sectores no es la misma, los objetivos de agricultores e industrias de ambos sectores sí lo son: El mantenimiento o incremento y, en ningún caso reducción, de la producción.

Además para Castilla y León el sector remolachero es tan o más importante que para Andalucía el olivarero.

Pese a ello, a ninguna institución de esta Comunidad se le ha ocurrido invitar al máximo responsable de Agricultura de la Unión Europea a visitar plantaciones de remolacha ni fábricas azucareras de la Comunidad, visita que siempre tendría repercusiones positivas para el sector aun cuando, como en Andalucía, no se hayan visto reflejadas a corto plazo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que curse formal invitación al Comisario Europeo de Agricultura y a la Ministra española de Agricultura para que visiten plantaciones de remolacha y fábricas azucareras de la provincia de León o del resto de la Comunidad Autónoma a fin de conocer "in situ" el sector remolachero y su problemática.

En León para Fuensaldaña, a 2 de abril de 1997

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PROCURADOR UPL

P.N.L. 577-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, D.^a Begoña Núñez Díez y D. Laurentino Fernández Merino, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

Una vez concluida la celebración de la Semana Santa parece el momento más idóneo para debatir en las Cortes Regionales la posibilidad de proceder a la declaración de "Fiesta de Interés Regional" a la Semana Santa Palentina.

Sin duda la ingente labor llevada a cabo por la Junta Pro-Semana Santa de Palencia y por la Hermandad de Cofradías Penitenciales de Semana Santa, ha contribuido a dar más esplendor a la Semana Santa de Palencia, como una expresión, con personalidad propia, de nítidos valores religiosos y culturales.

Por ello, merecen todo el reconocimiento, apoyo y agradecimiento la entusiasta participación de centenares de cofrades palentinos, así como el trabajo de la Junta Pro-Semana Santa y de la Hermandad de Cofradías.

Además, es incuestionable que la Semana Santa de Palencia, tiene una personalidad propia, por su historia, tradición popular, sugestión, belleza, valor cultural,

autenticidad, dotada de una solemnidad abierta a nuestras gentes que posibilita una genuina atracción para los propios y para los que de otros lugares nos visitan, siendo una de las más castizas y tradicionales de Castilla y León, por haber sabido conservar su esencia, su antañón sabor.

La Semana Santa de Palencia, está incorporando nuevos pasos y adquiriendo nuevas imágenes como la de Nuestra Señora de la Vera Cruz o la recuperación de la procesión de la Soledad de la Virgen, lo que unido a las valiosas tallas, de imaginería religiosa, de la mejor escultura castellana, que hacen el recorrido por nuestras calles, desde que se inician las procesiones, el Domingo de Ramos, con el paso del conocido popularmente como "La Borriquilla", hasta el del "Rompimiento del Velo" que pone punto final, acompañados de los ancestrales toques del "Tarárú", hacen que tenga una acusada personalidad y arraigo popular.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para proceder a la declaración de la Semana Santa Palentina como "Fiesta de Interés Regional".

Fuensaldaña, 11 de abril de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José María Crespo*

Begoña Núñez

Laurentino Fernández

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 578-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

El pasado día 22 de marzo, un grupo de personas pertenecientes a la Asociación para el Desarrollo y Estudio del Alto Carrión (ADEAC) detuvieron las máquinas de la empresa Antracitas del Norte, S.A. (PACHUCA) que se disponían a iniciar los trabajos de acceso para la extracción de estériles en el Pinar de Velilla.

La citada empresa carecía en ese momento de los oportunos permisos para realizar la obra por lo cual al serles solicitados los permisos y ante la denuncia realizada ante el SEPRONA decidieron retirar las máquinas. Antes de retirarse ya habían realizado algunos trabajos consistentes en la tala y poda de algunos pinos y el ensanche del camino de acceso.

Queremos destacar que estos trabajos se produjeron ante la presencia de dos representantes de la guardería adscrita al Servicio Territorial de Medio Ambiente.

El Pinar de Velilla, único pinar natural de pino silvestre de la provincia de Palencia, está definido en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre como "Unidad de especial interés" junto con el Pozo de Curavacas, Tosande, Fuente Cobre, Espigüete, Fuentes Carriones.

Dentro de la zonificación del citado Plan, el Pinar de Peña Mayor está incluido dentro de las zonas de "uso limitado B" en las que queda prohibida "la alternación del terreno que implique modificación de la morfología, estructura y perfil del mismo y no podrán llevarse a cabo actividades extractivas a cielo abierto, ni en minas, canteras, extracción de arenas, graveras o similares".

ADEAC ha iniciado una campaña para salvar el Pinar de Velilla, considerando que es una barbaridad ecológica la extracción de una antigua escombrera de los años 50 (procedente de las obras de construcción del pantano de Compuerto) y que en la actualidad se encuentra completamente cubierta de vegetación e integrada en el ecosistema (se da el caso de que incluso han crecido espontáneamente pinos naturales con mayor densidad que en el propio pinar). Las obras suponen además de la alteración y transformación del paisaje un duro golpe a la fauna y flora del lugar, entre las que existen varias especies protegidas como varias especies de orquídeas, azucenas silvestres y un largo etcétera. Entre las especies faunísticas protegidas hay que destacar el urogallo y a escasos metros de la zona afectada por las obras nidifican varias especies de rapaces diurnas y nocturnas.

Entre los graves impactos que a nuestro juicio ocasionaran estas obras podemos citar:

- La modificación de ensanche del camino, que ahora se encuentra integrado en el pinar.

- La contaminación acústica y el polvo ocasionados por el trabajo y el paso de la maquinaria pesada, que altera el hábitat de multitud de especies de aves, mamíferos, reptiles... todas ellas protegidas.

- Modificación del paisaje del pinar.

- Impacto sobre las actividades turísticas y medioambientales al ser esta zona frecuentemente visitada tanto por actividades excursionistas y estudiantes (biológicas y forestales). No podemos obviar que junto al pinar hay una colonia de vacaciones con instalaciones deportivas y piscinas muy cerca de la obra, con más de 250 plazas y

que es una fuente de riqueza y empleo para el pueblo de Velilla del Río Carrión.

- Estos impactos se acentúan por la excesiva duración de las obras dado que en la solicitud se habla de 5 a 6 años de duración (plazo que tememos se alargue posteriormente, como suele suceder en obras de estas características).

La solicitud presentada por la empresa ante la Delegación Territorial de Medio Ambiente, el Ayuntamiento de Velilla y la Confederación Hidrográfica del Duero, es ambigua, cae en errores de localización de la propia escombrera, de los accesos (de los cuales dice no se tocarán, cuando de hecho ya es lo primero que se ha tocado) y que los áridos se utilizaran para accesos y caminos de Santibáñez de la Peña, a más de 20 Kilómetros del pinar. No se presenta ningún plan de restauración ni de la zona afectada ni de los accesos ni existe plan de evaluación de impacto ambiental.

A fecha de hoy tenemos noticias que la Delegación Territorial desconociendo el alcance y la repercusión de estas obras ya ha otorgado el permiso para su realización como ya hizo en su día el Ayuntamiento de Velilla a través de su Comisión de Gobierno. Por su parte de Confederación Hidrográfica del Duero abrirá próximamente un plazo de alegaciones previo a la autorización de la obra en la parte que le afecta.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la urgente paralización de la extracción de áridos en el Pinar de Velilla".

Fuensaldaña a 11 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 579-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

La proliferación de vertederos incontrolados en nuestra Comunidad Autónoma, es una realidad deplorable sin que la Administración Regional sea capaz de corregirla.

El Término Municipal de Velilla del Río Carrión no es ajeno a esta actuación, dándose la paradoja de que allí, es el propio Ayuntamiento, junto a particulares quien genera un vertedero incontrolado. Su ubicación se encuentra en una zona cercana conocida como Puente del Ahorcado, margen izquierda del Río Carrión a su paso por la colonia de Tierra del Brezo e instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Allí se vienen vertiendo escombros y basuras por parte del Ayuntamiento y particulares con el consiguiente perjuicio y deterioro ecológico para una zona de alto valor natural (Coto de Pesca y Pinar de Velilla), con su flora y su fauna, de alto valor social (lugar de paseo y de actividades medioambientales y turísticas) y patrimonial.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a perseguir y cancelar los vertidos, que se vienen realizando así como a proceder al sellado del vertedero”.

- “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover el oportuno convenio con la Confederación Hidrográfica del Duero tendente a procurar la recuperación medioambiental de la zona afectada”.

Fuensaldaña a 11 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 580-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

Los Toros de Guisando se encuentran ubicados en una finca privada, en el término municipal de El Tiemblo (Ávila).

Se trata de cuatro verracos, cuatro esculturas toscas talladas en granito duro. Parece que pertenecieron a un pueblo celta de la meseta y guardan relación con las porcas de piedra de algunos lugares de Tras-os-Montes (Portugal). En realidad, es en las provincias occidentales (Zamora, Salamanca, Cáceres, Ávila, Segovia) y en las paralelas de Portugal (Tra-os-Montes y Beira Alta) habi-

tadas por los vettones, donde más verracos de este tipo se documentan así como otras esculturas zoomorfas y es precisamente en la provincia de Ávila donde se encuentran la mitad: más de un centenar.

Es curioso que siempre se trata de ejemplares machos y su significado, tal vez simbólico y mágico, aún está por aclarar. Las opiniones son muy diversas: recuerdo de batallas, objeto de cultos y sacrificios, hitos y mojones que delimitaban provincias y regiones, puntos de referencia para marcar las rutas de la transhumancia, monumentos funerarios, representaciones mágicas protectoras del ganado y propiciadoras de su fecundidad, en palabras del F. Cabré. Tampoco falta quien las relaciona con cultos zooláticos o les asignan un carácter apotropaico: para alejar o propiciar, según convenga, la influencia de espíritus malignos.

Las opiniones sobre la cronología también son variadas. Bosch Gimpera defiende una cronología prerromana de los siglos III y II basándose en la inscripción aparecida en alguna de estas figuras y en monedas recogidas en excavaciones próximas. También hay quien, como López Monteagudo opina que su aparición se produce al final del S.VI a. de c.

En todo caso, lo que ahora ya nos importa es tener el convencimiento y la responsabilidad de que es a nosotros a quienes compete salvaguardar estos tesoros de nuestra historia. Y volviendo a los cuatro ejemplares de verracos objeto de nuestra Proposición, en este momento su situación es preocupante dado el alto grado de deterioro y abandono en que se encuentran, lo que supone una inseguridad respecto a su integridad, a pesar de ser un Bien de Interés Cultural.

La Corporación Provincial de Ávila está haciendo gestiones diversas que conduzcan a la protección de este emblemático grupo escultórico de la Edad de Bronce y el Grupo Parlamentario Socialista considera que debería ser todas las instituciones competentes quienes aunaran sus esfuerzos a este fin. Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer contactos de inmediato con la propiedad de la finca y de los “Toros de Guisando”, con la Diputación Provincial de Ávila y cualesquiera otra institución, asociación o colectivo interesado en su protección, a fin de llegar a acuerdos que conduzcan a la adquisición de este BIC o, cuando menos a otras fórmulas que aseguren su integridad, buen estado de conservación y conocimiento y disfrute por parte de los ciudadanos”.

Fuensaldaña, 15 de abril de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 581-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

La Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Valdefuentes de Sangusín (Salamanca) fue declarada Bien de Interés Cultural el 18 de marzo de 1993.

A partir de ese momento, los habitantes de este municipio se ilusionaron con la esperanza de que por tal motivo sería de atención su conservación y restauración por parte de la Junta y, al parecer, no ha sido así. Los vecinos describen la mala situación en que se encuentra la Iglesia Parroquial a causa de las goteras y humedades así como de los añadidos impropios de cemento, yeso y ladrillo. Un ejemplo de estos despropósitos es una pared encalada que sustituye a una antigua cancela de madera.

Además, el estado de la techumbre es ruinoso; y el de sus contrafuertes, lamentable, entre otras causas por los arbustos que crecen entre el empalme de los sillares y sus grietas haciéndolas cada vez más profundas. Las humedades en el interior se extienden prácticamente al 100% de la superficie de los muros provocando desconchones y el deterioro de las mismas. La humedad es tal que en estos momentos ya alcanza al retablo barroco.

A pesar de esta situación fácilmente comprobable, la contestación que la Consejería de Cultura da a esta Procuradora a una Pregunta Parlamentaria formulada en marzo del año pasado, es que esta intervención no se ha considerado prioritaria y que se acometerá cuando se estime prioritaria en las programaciones anuales.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que se realice con urgencia el proyecto para la restauración de la Iglesia Parroquial de Valdefuentes de Sangusín (Salamanca) a fin de que puedan comenzar las obras en este mismo año de 1997”.

Fuensaldaña, 16 de abril de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 582-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes por Órdenes de 7 de Enero y 8 de abril de 1988 prohibía la comercialización y transporte vivo del Cangrejo Rojo.

Las razones eran y son evidentes: impedir repoblaciones fraudulentas y en muchos casos bienintencionadas en los ríos de la Comunidad que hacen que la causa de la muerte de la práctica totalidad de nuestros cangrejos comunes permanezca en nuestros ríos.

La situación no se ha modificado en modo alguno: la presencia del cangrejo rojo es masiva y así se acredita en la Resolución de la Dirección General del Medio Natural de 30 de Mayo de 1996 que regula su pesca. En ella se dice que el “número máximo de capturas será de 20 docenas no existiendo limitación en el tamaño de los ejemplares”.

Un mes más tarde, el 1 de julio de 1996, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio dicta una Orden por la que se derogan las Órdenes de 7 de enero y 8 de abril de 1988 que prohibían el comercio y regulaban el transporte de cangrejos de río vivos de cualquier especie “con la finalidad de evitar la introducción fraudulenta de especies exóticas de cangrejos que, al ser portadores de la enfermedad conocida como afanomicosis o peste del cangrejo, pudieran poner en peligro la permanencia o expansión de las poblaciones de cangrejo autóctono aún existentes”.

Por lo tanto, en este momento, cualquier persona podría comprar cangrejos rojos, portadores de afanomicosis, repoblar ríos de la Comunidad Autónoma, poner en mayor peligro y dificultad a los escasos cangrejos autóctonos que quedan en Castilla y León, siempre que se lo propusiera.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Que la Junta de Castilla y León adopte las medidas necesarias para impedir la comercialización de “cangrejos rojos” vivos, y regular su transporte, permitiendo únicamente el de los ejemplares procedentes de cada jorna-

da de pesca, con las limitaciones personales, cualitativas y cuantitativas que ello conlleva.

Fuensaldaña, 16 de abril de 1997.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 583-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Doña Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

Una de las medidas importantes orientadas a la Igualdad de Oportunidades entre los hombres y las mujeres, son las referentes a la no discriminación por razón de sexo en el trabajo.

Castilla y León tiene la tasa de paro femenino más elevada de todo el país, así como (según los datos más recientes) donde se da, el porcentaje más alto de discriminación salarial por igual trabajo.

Datos tan preocupantes para las mujeres de esta Región, requieren medidas urgentes y concretas que terminen con la situación.

En recientes fechas se celebraron en Valladolid unas jornadas sobre la Negociación colectiva: "Hacia la Igualdad y la no discriminación", en las cuales, la Junta ha participado como organizadora.

De dichas jornadas como de tantas cosas referentes a política específica de Mujer, los grupos políticos que configuran estas Cortes, no han tenido la más mínima información es por esto que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que los Grupos políticos que configuran la Cámara sean informados de las actuaciones, jornadas, o cualquier medida de políticas específicas que afecten a las Mujeres de Castilla y León".

Fuensaldaña a 16 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 584-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda y Jaime González González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.

ANTECEDENTES

Los pueblos de Felechas, Colle, Llama de Colle, Voznuevo, Veneros, Las Bodas, Barrio de las Ollas, Vozmediano y Oville todos ellos pertenecientes al Ayuntamiento de Boñar, León, quieren adquirir sus condición de Entidades Locales Menores con plena capacidad jurídica y de administración de sus propios bienes.

Dicha reivindicación, la han manifestado reiteradas veces en reuniones, manifestaciones públicas, etc., etc., encontrando por parte de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Boñar (León) una oposición permanente.

Hay que tener en cuenta que muchos de esos pueblos han tenido en su día la condición que reclaman.

Con fecha 24 de julio de 1996, se inicia el expediente solicitando le sea devuelta su condición de Entidad Local Menor. El 24 de enero de 1997, se envía dicho expediente a la Junta de Castilla y León, siendo la fecha de hoy en que ésta aún no ha resuelto nada sobre el citado expediente.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que resuelva de manera inmediata los expedientes de constitución de las Entidades Locales Menores de Felechas, Colle, Llama de Colle, Voznuevo, Veneros, Las Bodas, Barrio de las Ollas, Vozmediano y Oville pertenecientes al Ayuntamiento de Boñar (León)".

Fuensaldaña, 17 de abril de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*
Jaime González González

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 585-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

El establecimiento de una carrera administrativa de los Empleados Públicos que satisfaga la promoción profesional de los mismos es una necesidad ineludible si se quiere una Administración imparcial, profesional y eficaz.

Esta promoción de los Empleados Públicos sólo pueden realizarse desde sistemas basados en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, disipando cualquier atisbo de duda en la adjudicación de los puestos de trabajo que conforman la Administración Profesional.

En las relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) publicadas, en diciembre de 1996 se consagra en algunas Consejerías el denominado Concurso Específico como método normal de provisión de plazas de niveles de complemento de destino, que en otras se realizaran por el concurso ordinario.

Este complemento específico tiene la peculiaridad de aumentar la capacidad discrecional de la Administración en la resolución de estas plazas y por lo tanto en que puedan prevalecer "otros méritos" distintos a los propiamente cuantificables por un baremo objetivo (antigüedad, grado, etc...).

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que por la Junta de Castilla y León se tomen las medidas oportunas a fin de que los puestos de trabajo cuyo sistema de provisión entre los Empleados Públicos sea por medio del Concurso Específico se circunscriban a aquellos cuyo nivel de Complemento de Destino sea igual o superior a 26".

Fuensaldaña, 16 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de abril de 1997, ha admitido a trámite el escrito de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, solicitando la creación de una Comi-

sión de Investigación sobre la adquisición del Edificio de Usos Múltiples de la Junta de Castilla y León en Segovia, a la empresa NAVISA, y ha ordenado su publicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, en el plazo de quince días, que vencerá el lunes 19 de mayo de 1997, los Grupos Parlamentarios podrán presentar escritos manifestando su oposición. Transcurrido dicho plazo sin que ningún Grupo Parlamentario manifieste su oposición, se entenderá creada la Comisión de Investigación solicitada.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

La Junta de Castilla y León ha adquirido un conjunto de inmuebles en Segovia para ubicar allí un Edificio de Usos Múltiples.

La adquisición de los mismos ha estado rodeada de una polémica importante debido a su altísimo coste y el desarrollo de la reconstrucción del propio edificio.

Este conjunto de construcciones fueron adquiridos por una empresa, NAVISA, para edificar viviendas y locales.

Desde el inicio de las actuaciones y construcción de este conjunto de edificios, la empresa constructora no tabicó ni un solo metro cuadrado, lo que chocaba frontalmente con la supuesta venta de viviendas, pero esto no sólo fue el principio, sino que al final el edificio se rehabilitó sin tabicar un solo metro cuadrado.

Curiosamente, la Junta de Castilla y León, decide adquirir este edificio como sede de su Edificio de Usos Múltiples, con un coste de 1.100 millones de pesetas sabiendo que posteriormente tendría que adjudicar nuevos trabajos de distribución interior. Obras que curiosamente también adjudica meses más tarde, a la misma empresa. NAVISA, para que haga todo el tabicado interior, que antes no había hecho, por otros 300 millones de pesetas.

Esta operación ha costado, en total y de momento, a la Junta de Castilla y León unos 1.500 millones de pesetas, lo que supone cerca de 300.000 pesetas metro cuadrado, un coste sólo cercano a los edificios de lujo en las mejores ciudades.

Ante estas irregularidades detectadas, los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una Comisión de Investigación sobre la adquisición del Edificio de Usos Múltiples de la Junta de Castilla y León en Segovia, a la empresa NAVISA.

Fuensaldaña 10 de abril de 1997

EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

EL PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA

Fdo.: *Jesús Quijano González*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 36-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 1997, ha admitido a trámite la Interpelación, I. 36-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a compromisos adquiridos y acciones previstas respecto al Racismo en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I.36-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León sobre:

El año 1997 ha sido declarado por la UE contra el Racismo y la Xenofobia. Esta declaración se plasma en

una serie de acciones e intervenciones que vinculan a los Países Miembros.

Por ello, se interpela a la Junta de Castilla y León sobre qué compromiso ha adquirido y qué acciones va a llevar a cabo con respecto al Racismo en Castilla y León.

Fuensaldaña a 16 de abril de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 624-I a P.O. 637-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de Abril de 1997, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 624-I a P.O. 637-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 624-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El pasado día 3 de abril, tuvo lugar una concentración ante la sede de la Junta de Castilla y León, de los trabajadores de la Empresa Conformados Metalgráficos con el

objetivo de exigir a la Junta el pago de las subvenciones que, según la empresa, se adeudan y que, de no realizarse, la actual situación podría desembocar en el cierre definitivo de la empresa.

PREGUNTA

¿Qué acciones concretas tiene previsto poner en marcha la Junta de Castilla y León para dar una solución definitiva a los problemas por los que atraviesa la empresa Conformados Metalgráficos?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de abril de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.O. 625-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Durante estos últimos días, en distintos medios de comunicación de la provincia de León, se ha venido especulando sobre la posibilidad de que la empresa Tablicia S.A. perteneciente al ramo de la madera, podría instalar una factoría en la ciudad de Ponferrada o bien en Benavente.

PREGUNTA

¿Qué conocimiento real tiene la Junta de Castilla y León de este proyecto de inversión y dónde va a ubicarse de manera definitiva la mencionada factoría?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de abril de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.O. 626-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En los primeros días del presente mes, han aparecido distintas informaciones sobre el posible desmantelamiento del Hospital Militar de Valladolid,

PREGUNTA

- ¿Qué actuaciones ha efectuado al respecto la Consejería de Bienestar Social?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 627-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Castaño Casanueva, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES:

Los medios de comunicación informan que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acaba de modificar el Mapa de Regionalización de Cultivos Herbáceos de España.

Mi pregunta al Gobierno es:

¿Cuál es la incidencia que dicha modificación tiene sobre los derechos productivos de los agricultores de esta Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña, 14 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Castaño Casanueva*

P.O. 628-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Martín Casado Miranda, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla

y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES:

En estos días han aparecido en los medios de comunicación diferentes noticias sobre la situación de la concentración parcelaria de Cuéllar, que se viene desarrollando en sus diversas etapas durante más de quince años.

Mi pregunta al Gobierno es:

¿Cuál es la situación actual y en concreto la previsión de comienzo de las obras de nuevos caminos y drenajes inherentes a dicha concentración?

Fuensaldaña, 14 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Martín Casado Miranda*

P.O. 629-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Mario Galán Sáez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES:

El pasado día 12 del presente mes tenía lugar la firma por la Junta de Castilla y León de dos convenios con la Empresa Pública RENFE, así como con los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de Ávila y Salamanca, destinados a dar continuidad a la colaboración ya existente en relación al mantenimiento de servicios ferroviarios en la Región, además de acometer, de modo más específico, la modernización y renovación de la línea Ávila-Salamanca.

La relevancia de tales acuerdos, aconseja un más completo conocimiento por esta Cámara de su contenido, y en este sentido, este Procurador formula la siguiente pregunta:

¿Qué valoración política merece a la Junta de Castilla y León la conclusión de los citados convenios con RENFE y con los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de Ávila y Salamanca?

Fuensaldaña, 14 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Mario Galán Sáez*

P.O. 630-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Solares Adán, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En el día de hoy los adjudicatarios de las VPP construidas por la Junta de Castilla y León en la localidad de Matarrosa del Sil, se encuentran encerrados en las mismas.

Es noticia bastante habitual que la Junta de Castilla y León mantenga durante períodos de largos meses e incluso de años, viviendas de su propia promoción, terminadas y en espera de entrega a los correspondientes adjudicatarios.

Lo que ya no es bastante habitual, es que los vecinos, posibles adjudicatarios, se encierren en este tipo de viviendas, solicitando una pronta solución a cuantos problemas originan éstas, repito, habituales demoras. Esto último, es lo que está ocurriendo, a fecha de hoy, y desde hace ya más de diez días, en la pequeña localidad berciana de Matarrosa del Sil, en la que una promoción de 15 viviendas de VPP, iniciada allá por agosto de 1993, y terminadas hace aproximadamente dos largos años, se encuentran cerradas a la espera de que la Junta de Castilla y León, tenga a bien entregárselas a sus adjudicatarios.

Como decía anteriormente, es bastante habitual que haya demoras muy largas, y sin embargo la Junta no hace nada por remediar estos problemas.

Por todo ello, y para el caso particular de Matarrosa del Sil, con el fin de poner punto final a este bochornoso problema.

PREGUNTA

- ¿Qué actuaciones ha determinado tomar para la solución urgente del problema, indicando las causas por las que se ha llegado a esta situación?

Fuensaldaña a 15 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Solares Adán*

P.O. 631-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En alguno de los presuntos casos de corrupción que ocupan diariamente los espacios de los medios de comunicación, el Fiscal General del Estado ha decidido actuar de oficio a partir de noticias publicadas en la prensa.

Últimamente, se han publicado informaciones sobre casos presuntamente vinculados a la actuación del gobierno regional y de dirigentes del Partido Popular en Castilla y León.

PREGUNTA:

- ¿Comparte el Presidente de la Junta el criterio de actuación de oficio del Fiscal General del Estado a partir de noticias publicadas en la prensa?

Fuensaldaña a 15 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 632-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de abril la empresa Calcetines Burgos, en una actuación que este Procurador considera un incumplimiento de los compromisos contraídos con la administración regional, ha realizado la cobertura de 12 puestos de trabajo a través de un contrato con una empresa de trabajo temporal.

En el pasado mes de marzo, el procurador firmante reveló a la opinión pública cómo la Empresa Calcetines Burgos, había arrendado en Cataluña la maquinaria que había adquirido gracias a una subvención que había recibido de la Junta de Castilla y León. La empresa asimismo había despedido todos sus trabajadores eventuales y en aquellas fechas no había creado ningún nuevo puesto de trabajo de los que se había comprometido a crear en la solicitud de subvención.

A finales del mes pasado, se elaboró por técnicos de la Junta de Castilla y León un informe que afirma que la empresa no había violado las condiciones impuestas por la Junta para recibir una subvención, y la empresa se compromete ante la Junta a relanzar su actividad con la contratación de 24 personas en el mes de abril.

Las contrataciones previstas por la empresa se han transformado, después de la inspección de la Junta, en la contratación con una empresa de trabajo temporal de los citados 12 puestos de trabajo.

PREGUNTA:

- ¿Considera la Consejería de Industria, Comercio y Turismo que, con estas 12 contrataciones a través de una empresa de trabajo temporal realizadas el 14 de abril, la empresa Calcetines Burgos da cumplimiento a los requisitos por los que recibió la subvención de la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 15 de abril de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 633-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado día 3 el Presidente del Gobierno abrió en Salamanca las sesiones de la Comisión Conmemorativa del 98.

De la información conocida se desprende que el Sr. Presidente de la Junta no fue invitado a los actos oficiales, aún estando en Salamanca.

PREGUNTA:

- ¿Por qué el Presidente de la Junta de Castilla y León no ha estado presente en el acto de presentación del Centenario de la Generación del 98, celebrado el día 3 de abril en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca?

Fuensaldaña a 14 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.O. 634-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta el Art. 25, párrafo 2 del Decreto Legislativo 1/1990, de 25 de octubre del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que establece: "Que las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo por concurso o libre designación, así como sus correspondientes resoluciones, deberán hacerse públicas en el Boletín Oficial de Castilla y León", y ante la alarma social despertada por los Medios de Comunicación de fechas 30 de marzo y 3 de abril,

PREGUNTA:

¿Cuál es la causa por la que no fueron sometidos a convocatoria pública los puestos de trabajo de libre designación de Jefe de Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Salamanca y el de la Dirección Médica del Hospital de Los Montalvos?

Fuensaldaña a 11 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O. 635-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León, nº 58 de fecha 25 de marzo de 1997, por Orden de 18 de marzo de 1997, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se efectuó convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se citan: Interventor Adjunto de la Gerencia de Servicios Sociales y Directores de los Hogares de la Tercera Edad: ÁVILA II, Centro de Salamanca y "Los Bloques" de Zamora. Estos puestos de trabajo eran adjudicados por concurso ordinario hasta las transferencias del INSERSO a la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA:

¿Por qué causa la Junta de Castilla y León ha cambiado el sistema de concurso ordinario por el de libre designación para la adjudicación de dichos puestos de trabajo?

Fuensaldaña a 11 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O. 636-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En entrevista periodística el lunes 14 de abril, el Presidente de la Diputación de Ávila advertía sobre la paralización por parte de la Universidad de Salamanca del Campus Universitario de Ávila, al tiempo que reabría el debate sobre los apoyos de las instituciones a este Proyecto y al de la Universidad Católica de Ávila.

PREGUNTA

- ¿Qué previsiones tiene el Gobierno Regional de inversión nueva en el Campus Universitario de Ávila?

Fuensaldaña a 14 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.O. 637-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Recientemente, se han detectado irregularidades en la concesión de licencias para la construcción de viviendas otorgadas por parte del Ayuntamiento de Burgos desde el año 1992, que no se ajusta al régimen de equivalencias aprobado por la Junta de Castilla y León para el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad.

PREGUNTA

¿Qué conocimiento del asunto tiene la Junta de Castilla y León?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de abril de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 191-I a P.O.C 203-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 1997, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 191-I a P.O.C. 203-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondientes.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 191-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones:

ANTECEDENTES

Con fecha 6 de febrero de 1997, esta Procuradora solicita vía Petición de Documentación al amparo del art. 7 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, el "Convenio para la cesión al Consorcio de Empresarios del Transporte de la Estación de Autobuses de Salamanca".

El día 5 de marzo se me responde que dicho Convenio "...obra a disposición de su Señoría en los archivos de esta Consejería", cosa por lo demás ya sabida. Pero como bien sabe quién firmó la contestación, lo que se pedía no era lo ya sabido, sino una copia del convenio firmado en su día.

Conviene recordar que con frecuencia se solicita desde nuestro Grupo Parlamentario, documentación de este tipo y casi siempre se envía, aunque bien es cierto que con mucho retraso, pero se envía, incluso aún cuando la documentación sea muy voluminosa como ha ocurrido en ocasiones en que ocupaba 200 páginas.

De ahí que ahora nos sorprenda sobremanera la respuesta recibida y el no envío del Convenio citado. Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas páginas ocupa el Convenio referido?

2º.- ¿Es posible entregar en esta misma Comisión una copia del mismo al Grupo Parlamentario Socialista?

3º.- En caso negativo, ¿por qué razón?

Fuensaldaña a 14 de abril de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.O.C. 192-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

En el convenio firmado por la Junta de Castilla y León y la Fundación Caja de Madrid, para la restauración del Acueducto de Segovia, se recogen algunos puntos que se deberán aclarar, pues su mera enumeración produce recelos y repulsa.

Así en su apartado NOVENO: Publicidad de las actuaciones financiadas con cargo al convenio, se recoge textualmente:

“La Junta de Castilla y León garantiza que se dará publicidad suficiente al patrocinio por parte de la Fundación de la Caja de Madrid de las actuaciones objeto del presente convenio, tanto en el propio Acueducto como por otros medios”.

En otro párrafo se recoge también textualmente:

“Al presentar el Proyecto correspondiente deberá definirse en él, con cargo a su presupuesto, el tipo de publicidad a realizar en el propio Acueducto o en su entorno, del modo adecuado y conveniente no sólo durante la realización de las obras, sino también una vez terminadas las mismas”.

Estos dos párrafos han causado gran preocupación a este Procurador, pues no sólo NO SE PROHÍBE CUALQUIER TIPO DE PUBLICIDAD EN EL ACUEDUCTO, sino que por el contrario la obliga, durante las obras y una vez terminadas las mismas.

Esta falta de sensibilidad de la Junta de Castilla y León por el Acueducto de Segovia deberá ser corregida y evitada antes de que veamos el Acueducto como soporte publicitario.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿No considera la Junta de Castilla y León lo más razonable y respetuoso con el Acueducto el NO colocar ningún tipo de publicidad en el “propio Acueducto de Segovia”?

Fuensaldaña a 16 de abril de 1997

EL PROCURADOR
Fdo.: Ángel F. García Cantalejo

P.O.C. 193-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

En el convenio firmado por la Junta de Castilla y León y la Fundación Caja de Madrid, para la restauración del Acueducto de Segovia, se recogen algunos puntos que se deberán aclarar, pues su mera enumeración produce recelos y repulsa.

Así en su apartado NOVENO: *Publicidad de las actuaciones financiadas con cargo al convenio*, se recoge textualmente:

“La Junta de Castilla y León garantiza que se dará publicidad suficiente al patrocinio por parte de la Fundación de la Caja de Madrid de las actuaciones objeto del presente convenio, tanto en el propio Acueducto como por otros medios”.

En otro párrafo se recoge también textualmente:

“Al presentar el Proyecto correspondiente deberá definirse en él, con cargo a su presupuesto, el tipo de publicidad a realizar en el propio Acueducto o en su entorno, del modo adecuado y conveniente no sólo durante la realización de las obras, sino también una vez terminadas las mismas”.

Estos dos párrafos han causado gran preocupación a este Procurador, pues no sólo NO SE PROHÍBE CUALQUIER TIPO DE PUBLICIDAD EN EL ACUEDUCTO, sino que por el contrario la obliga, durante las obras y una vez terminadas las mismas.

Esta falta de sensibilidad de la Junta de Castilla y León por el Acueducto de Segovia deberá ser corregida y evitada antes de que veamos el Acueducto como soporte publicitario.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué tipo de publicidad tiene pensada la Junta de Castilla y León para “garantizar la publicidad suficiente al patrocinio” en el propio Acueducto?

Fuensaldaña a 16 de abril de 1997

EL PROCURADOR
Fdo.: Ángel F. García Cantalejo

P.O.C. 194-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

En el convenio firmado por la Junta de Castilla y León y la Fundación Caja de Madrid, para la restauración del Acueducto de Segovia, se recogen algunos puntos que se deberán aclarar, pues su mera enumeración produce recelos y repulsa.

Así en su apartado *NOVENO: Publicidad de las actuaciones financiadas con cargo al convenio*, se recoge textualmente:

“La Junta de Castilla y León garantiza que se dará publicidad suficiente al patrocinio por parte de la Fundación de la Caja de Madrid de las actuaciones objeto del presente convenio, tanto en el propio Acueducto como por otros medios”.

En otro párrafo se recoge también textualmente:

“Al presentar el Proyecto correspondiente deberá definirse en él, con cargo a su presupuesto, el tipo de publicidad a realizar en el propio Acueducto o en su entorno, del modo adecuado y conveniente no sólo durante la realización de las obras, sino también una vez terminadas las mismas”.

Estos dos párrafos han causado gran preocupación a este Procurador, pues no sólo **NO SE PROHÍBE CUALQUIER TIPO DE PUBLICIDAD EN EL ACUEDUCTO**, sino que por el contrario la obliga, durante las obras y una vez terminadas las mismas.

Esta falta de sensibilidad de la Junta de Castilla y León por el Acueducto de Segovia deberá ser corregida y evitada antes de que veamos el Acueducto como soporte publicitario.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Que tipo de publicidad tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León para “garantizar la publicidad suficiente al patrocinio” por otros medios?

Fuensaldaña a 16 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: Ángel F. García Cantalejo

P.O.C. 195-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

En el convenio firmado por la Junta de Castilla y León y la Fundación Caja de Madrid, para la restauración del Acueducto de Segovia, se recogen algunos puntos que se deberán aclarar, pues su mera enumeración produce recelos y repulsa.

Así en su apartado *NOVENO: Publicidad de las actuaciones financiadas con cargo al convenio*, se recoge textualmente:

“La Junta de Castilla y León garantiza que se dará publicidad suficiente al patrocinio por parte de la Fundación de la Caja de Madrid de las actuaciones objeto del presente convenio, tanto en el propio Acueducto como por otros medios”.

En otro párrafo se recoge también textualmente:

“Al presentar el Proyecto correspondiente deberá definirse en él, con cargo a su presupuesto, el tipo de publicidad a realizar en el propio Acueducto o en su entorno, del modo adecuado y conveniente no sólo durante la realización de las obras, sino también una vez terminadas las mismas”.

Estos dos párrafos han causado gran preocupación a este Procurador, pues no sólo **NO SE PROHÍBE CUALQUIER TIPO DE PUBLICIDAD EN EL ACUEDUCTO**, sino que por el contrario la obliga, durante las obras y una vez terminadas las mismas.

Esta falta de sensibilidad de la Junta de Castilla y León por el Acueducto de Segovia deberá ser corregida y evitada antes de que veamos el Acueducto como soporte publicitario.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué tipo de publicidad tiene definida la Junta de Castilla y León en el Proyecto, para realizar publicidad “en el propio Acueducto”?

Fuensaldaña a 16 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: Ángel F. García Cantalejo

P.O.C. 196-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el

artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985 se adoptó el 24 de febrero de 1997 el acuerdo por el que se determina el contingente de autorizaciones para el empleo de trabajadores extranjeros no comunitarios en el año 1997.

En nuestra Región existe un número aproximado de 6.300 inmigrantes con autorización y permiso de residencia y han sido aplicadas paradójicamente 100 plazas del contingente 97, para toda la comunidad autónoma, es por esto que se plantea la siguiente pregunta:

- ¿Qué criterios se han seguido para que a Castilla y León le hayan correspondido 100 plazas del contingente de autorizaciones para el empleo de trabajadores extranjeros?

Fuensaldaña a 17 de abril de 1997

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

P.O.C 197-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

En 1992 se solicitó a la Junta de Castilla y León por parte del municipio de Laguna de Duero ayuda para la ejecución del proyecto "Entorno del Lago".

Para llevar a cabo las obras, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio solicita al Ayuntamiento la puesta a disposición de la Consejería los terrenos sobre las que se pretende actuar.

En marzo de 1993 y por acuerdo del Pleno se efectúa dicha disposición con la finalidad de que a la mayor brevedad se ejecuten dichas obras.

En el momento actual el municipio de Laguna de Duero, sigue sin entender como año tras año, los problemas de insectos, malos olores la degradación del medio

que genera en gran parte el estado del Lago siga sin resolverse.

Es por esto que se formula la siguiente pregunta:

- ¿En qué plazo tiene intención la Junta de Castilla y León llevar a cabo el tratamiento del Entorno de la Laguna?

Fuensaldaña a 17 de abril de 1997

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

P.O.C. 198-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

La solicitud de segregación de varios municipios en la provincia de Segovia, viene siendo reiterada por sus vecinos desde hace muchos años. La Junta de Castilla y León es la Administración responsable última y única de aprobar los expedientes de segregación.

El pasado día 12 de marzo, la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León aprobaba una resolución en la que se exigía a la Junta de Castilla y León que resolviera los expedientes pendientes con rapidez.

El Grupo Parlamentario Socialista ya expresó entonces que esta resolución no era necesaria, que lo único que hacía falta era que la Junta cumpliera con su deber, y resolviera los expedientes con urgencia. Ha pasado ya más de un mes y las cosas están igual, los municipios segovianos sin segregar.

El Grupo Parlamentario Socialista ya anunció el 12 de marzo que exigiría a la Junta de Castilla y León una urgente resolución de los expedientes de segregación, y así lo haremos hasta que la Junta cumpla con su obligación.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

- ¿En qué estado se encuentra la resolución del expediente de segregación de Arroyo, Campo y Chatún?

Fuensaldaña a 18 de abril de 1997

EL PROCURADOR
Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.O.C. 199-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

La solicitud de segregación de varios municipios en la provincia de Segovia, viene siendo reiterada por sus vecinos desde hace muchos años. La Junta de Castilla y León es la Administración responsable última y única de aprobar los expedientes de segregación.

El pasado día 12 de marzo, la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León aprobaba una resolución en la que se exigía a la Junta de Castilla y León que resolviera los expedientes pendientes con rapidez.

El Grupo Parlamentario Socialista ya expresó entonces que esta resolución no era necesaria, que lo único que hacía falta era que la Junta cumpliera con su deber, y resolviera los expedientes con urgencia. Ha pasado ya más de un mes y las cosas están igual, los municipios segovianos sin segregar.

El Grupo Parlamentario Socialista ya anunció el 12 de marzo que exigiría a la Junta de Castilla y León una urgente resolución de los expedientes de segregación, y así lo haremos hasta que la Junta cumpla con su obligación.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

- ¿En qué estado se encuentra la resolución del expediente de segregación de Narros de Cuéllar?

Fuensaldaña a 18 de abril de 1997

EL PROCURADOR
Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.O.C. 200-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pre-

gunta para su contestación oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

La solicitud de segregación de varios municipios en la provincia de Segovia, viene siendo reiterada por sus vecinos desde hace muchos años. La Junta de Castilla y León es la Administración responsable última y única de aprobar los expedientes de segregación.

El pasado día 12 de marzo, la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León aprobaba una resolución en la que se exigía a la Junta de Castilla y León que resolviera los expedientes pendientes con rapidez.

El Grupo Parlamentario Socialista ya expresó entonces que esta resolución no era necesaria, que lo único que hacía falta era que la Junta cumpliera con su deber, y resolviera los expedientes con urgencia. Ha pasado ya más de un mes y las cosas están igual, los municipios segovianos sin segregar.

El Grupo Parlamentario Socialista ya anunció el 12 de marzo que exigiría a la Junta de Castilla y León una urgente resolución de los expedientes de segregación, y así lo haremos hasta que la Junta cumpla con su obligación.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

- ¿En qué estado se encuentra la resolución del expediente de segregación de Jemenuño, Paradinas y Villoslada?

Fuensaldaña a 18 de abril de 1997

EL PROCURADOR
Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.O.C. 201-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

La solicitud de segregación de varios municipios en la provincia de Segovia, viene siendo reiterada por sus vecinos desde hace muchos años. La Junta de Castilla y León es la Administración responsable última y única de aprobar los expedientes de segregación.

El pasado día 12 de marzo, la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León aprobaba una resolución en la que se exigía a la Junta de Castilla y León que resolviera los expedientes pendientes con rapidez.

El Grupo Parlamentario Socialista ya expresó entonces que esta resolución no era necesaria, que lo único que hacía falta era que la Junta cumpliera con su deber, y resolviera los expedientes con urgencia. Ha pasado ya más de un mes y las cosas están igual, los municipios segovianos sin segregar.

El Grupo Parlamentario Socialista ya anunció el 12 de marzo que exigiría a la Junta de Castilla y León una urgente resolución de los expedientes de segregación, y así lo haremos hasta que la Junta cumpla con su obligación.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

- ¿En qué estado se encuentra la resolución del expediente de segregación de San Cristóbal?

Fuensaldaña a 18 de abril de 1997

EL PROCURADOR
Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.O.C. 202-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

La solicitud de segregación de varios municipios en la provincia de Segovia, viene siendo reiterada por sus vecinos desde hace muchos años. La Junta de Castilla y León es la Administración responsable última y única de aprobar los expedientes de segregación.

El pasado día 12 de marzo, la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León aprobaba una resolución en la que se exigía a la Junta de Castilla y León que resolviera los expedientes pendientes con rapidez.

El Grupo Parlamentario Socialista ya expresó entonces que esta resolución no era necesaria, que lo único que hacía falta era que la Junta cumpliera con su deber, y resolviera los expedientes con urgencia. Ha pasado ya más de un mes y las cosas están igual, los municipios segovianos sin segregar.

El Grupo Parlamentario Socialista ya anunció el 12 de marzo que exigiría a la Junta de Castilla y León una urgente resolución de los expedientes de segregación, y así lo haremos hasta que la Junta cumpla con su obligación.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

- ¿En qué estado se encuentra la resolución del expediente de segregación de Revenga?

Fuensaldaña a 18 de abril de 1997

EL PROCURADOR
Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.O.C. 203-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

La solicitud de segregación de varios municipios en la provincia de Segovia, viene siendo reiterada por sus vecinos desde hace muchos años. La Junta de Castilla y León es la Administración responsable última y única de aprobar los expedientes de segregación.

El pasado día 12 de marzo, la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León aprobaba una resolución en la que se exigía a la Junta de Castilla y León que resolviera los expedientes pendientes con rapidez.

El Grupo Parlamentario Socialista ya expresó entonces que esta resolución no era necesaria, que lo único que hacía falta era que la Junta cumpliera con su deber, y resolviera los expedientes con urgencia. Ha pasado ya más de un mes y las cosas están igual, los municipios segovianos sin segregar.

El Grupo Parlamentario Socialista ya anunció el 12 de marzo que exigiría a la Junta de Castilla y León una urgente resolución de los expedientes de segregación, y así lo haremos hasta que la Junta cumpla con su obligación.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

- ¿En qué estado se encuentra la resolución del expediente de segregación de Montuenga?

Fuensaldaña a 18 de abril de 1997

EL PROCURADOR
Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 2097-I¹, P.E. 2106-I¹,
P.E. 2108-I¹, P.E. 2125-I¹,
P.E. 2177-I¹, P.E. 2178-I¹,
P.E. 2195-I¹, P.E. 2197-I¹,
P.E. 2206-I¹, P.E. 2207-I¹,
P.E. 2208-I¹, P.E. 2209-I¹,
P.E. 2214-I¹, P.E. 2215-I¹,
P.E. 2217-I¹, P.E. 2227-I¹,
P.E. 2232-I¹, P.E. 2236-I¹,
P.E. 2237-I¹, P.E. 2245-I¹,
P.E. 2246-I¹, P.E. 2247-I¹,
P.E. 2248-I¹, P.E. 2249-I¹,
P.E. 2252-I¹, P.E. 2253-I¹,
P.E. 2254-I¹, P.E. 2042-I¹,
P.E. 2061-I¹, P.E. 2063-I¹,
P.E. 2079-I¹ y P.E. 2084-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de abril de 1997, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E. 2097-I¹, P.E. 2106-I¹, P.E. 2108-I¹, P.E. 2125-I¹, P.E. 2177-I¹ y P.E. 2178-I¹, publicadas en el Boletín Oficial de las de las Cortes de Castilla y León, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997, y la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E. 2195-I¹, P.E. 2197-I¹, P.E. 2206-I¹, P.E. 2207-I¹, P.E. 2208-I¹, P.E. 2209-I¹, P.E. 2214-I¹, P.E. 2215-I¹, P.E. 2217-I¹, P.E. 2227-I¹, P.E. 2232-I¹, P.E. 2236-I¹, P.E. 2237-I¹, P.E. 2245-I¹, P.E. 2246-I¹, P.E. 2247-I¹, P.E. 2248-I¹, P.E. 2249-I¹, P.E. 2252-I¹, P.E. 2253-I¹, P.E. 2254-I¹, P.E. 2042-I¹, P.E. 2061-I¹, P.E. 2063-I¹, P.E. 2079-I¹ y P.E. 2084-I¹, publicadas en el Boletín Oficial de las de las Cortes de Castilla y León, N.º. 128, de 25 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 2337-I a P.E. 2363-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 1997, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 2337-I a P.E. 2363-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 2337-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León del 23-1-96 aprobaba un conjunto de actuaciones relativas al futuro del Hospital Militar de Valladolid.

Ante las noticias aparecidas el día 1 de abril, en diversos medios de comunicación, sobre el desmantelamiento de las instalaciones sanitarias del Hospital Militar de Valladolid, se pregunta:

1º.- ¿Qué gestiones se han realizado por la Junta de Castilla y León, con la Administración Central, para cumplir el acuerdo de las Cortes de Castilla y León?

2º.- ¿Cuál es el estado actual de las negociaciones?

3º.- ¿Qué plazos de tiempo se han fijado en las negociaciones para buscar un acuerdo sobre el futuro del Hospital Militar?

4º.- ¿Conocía la Junta de Castilla y León que se iba a trasladar el material clínico?

Fuensaldaña a 4 de abril de 1997

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2338-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de las empresas que han solicitado ayudas para la mejora de la calidad ambiental desde 1991 hasta el día de hoy. Relación de actuaciones para las que fueron solicitadas dichas ayudas.

- Relación de empresas que han obtenido ayudas de la Junta desde 1991 al día de hoy para la mejora de la calidad ambiental. Relación de actuaciones para las que fueron concedidas dichas ayudas.

- ¿Tiene conocimiento la Junta si se ha expedientado, por incumplimiento de la legislación ambiental, a alguna de las empresas que recibieron ayudas de la citada convocatoria?. En caso afirmativo, relación de empresas a las que les fue abierto expediente sancionador.

Fuensaldaña a 8 de abril de 1997

EL PROCURADOR
Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2339-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Agencia de Desarrollo Económico tiene entre sus fines promover iniciativas públicas y privadas de creación de empresas y actividades creadoras de empleo, por lo que los recursos que utiliza para su consecución es fundamental los recursos de que dispone y de forma concreta las sedes que utiliza y el coste económico que éstas generan.

Por todo lo anterior se pregunta:

1º.- Relación de los domicilios donde se encuentran ubicados todos los inmuebles que utiliza las Agencias de Desarrollo Económico. Detallando si son propiedad o están en alquiler.

2º.- Entidad a la que han comprado o alquilado los citados inmuebles y cuantía económica total de la compra o cuantía anual del alquiler.

Fuensaldaña a 9 de abril de 1997

LA PROCURADORA,
Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2340-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES:

Hace varios años que la Junta de Castilla y León, está construyendo en Zamora el denominado Museo de Zamora en el antiguo Palacio del Cordón situado en la Plaza de Santa Lucía de esta ciudad.

Se vienen ejecutando obras y ampliaciones año tras año y no se ve el fin de las obras y con ello la posibilidad de la apertura al público del citado Museo de Zamora en el mencionado Palacio de Cordón.

¿A cuánto asciende, al día de hoy la inversión hecha en este Museo de Zamora y desde qué año se viene realizando?

¿Cuál es la cantidad necesaria para la definitiva inversión?

¿Para cuándo tiene pensado la Junta de Castilla y León, abrir al público el citado Museo de Zamora?

Fuensaldaña, 10 de abril de 1997

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*
PROCURADORA

P.E. 2341-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES:

La Junta de Castilla y León, ha creado importantes expectativas entre los agricultores y ganaderos de la Comunidad y en concreto de los jóvenes que desean continuar en las labores del campo, con el Real Decreto 204/96 de ayudas a la Mejora de las Estructuras Agrarias, y para Agricultores Jóvenes en inversiones y en plantas de mejoras de la agricultura.

De los cientos de expedientes que se han presentado, en concreto en la provincia de Zamora han sido cerca de 500, solamente se han aprobado menos de treinta y de ellos uno solo para Jóvenes Agricultores

¿Cuándo piensa resolver estos expedientes acogidos al Real Decreto 204/96 para Mejoras de Estructuras Agrarias la Junta de Castilla y León a nivel Autonómico?

¿Qué motivos existen para que se resuelvan estos expedientes y no se las haga esperar a los agricultores meses, incluso años para saber si se les concede las ayudas para los planes de mejoras agrarias que presenta?

¿Cuántos expedientes hay presentados a nivel Autonómico?

¿Piensan resolver y conceder las ayudas de los expedientes presentados a nivel Autonómico y de los 470 expedientes que desde la provincia de Zamora tienen pendiente cuándo se va a dar una solución?

Fuensaldaña, 10 de abril de 1997

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*
 PROCURADORA

P.E. 2342-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente hemos recibido contestación a una pregunta sobre las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública iniciadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de León durante 1996. La contesta-

ción, que reproducimos, indica que la cantidad pagada en esa materia fue de 1 millón de pesetas a lo largo del año:

“Las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública iniciadas por la Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, en la provincia de León durante el pasado año de 1996, con indicación de los diversos extremos indicados en la presente Pregunta, son las siguientes:

Nº DE VIVIENDAS: 18

LOCALIDAD: Magaz de Abajo

EMPRESA ADJUDICATARIA: Centro Técnico de Construcciones.

FECHA DEL ACTA DE REPLANTE E INICIO DE LAS OBRAS: 13/12/96

CANTIDAD CERTIFICADA DURANTE EL AÑO 1996: 1.000.000 PTAS.

Nº VIVIENDAS: 78

LOCALIDAD: Ponferrada

EMPRESA ADJUDICATARIA: Martínez Muñoz, S.A.

CANTIDAD CERTIFICADA DURANTE EL AÑO 1996: 0 ptas.

Nº VIVIENDAS: 30

LOCALIDAD: Valencia de Don Juan

EMPRESA ADJUDICATARIA: C. Rodríguez Santalla, S.A.

CANTIDAD CERTIFICADA DURANTE EL AÑO 1996: 0 ptas.

Valladolid, 5 de marzo de 1997

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*”

León que era la provincia que tenía prevista una menor inversión en materia de vivienda para 1996, cuestión que no se corresponde, ni con la población, ni con la superficie, ni con las necesidades reales de la provincia. Efectivamente en el Programa 018 de la Consejería de Fomento, Ordenación y Promoción de Viviendas, concepto 61, Promoción Directa de Viviendas, las cantidades asignadas en 1996 fueron las siguientes:

| | |
|---------------|---------|
| - Ávila: | 774.- |
| - Burgos: | 676.- |
| - León: | 236.- |
| - Palencia: | 398.- |
| - Salamanca: | 284.- |
| - Segovia: | 614.- |
| - Soria: | 247.- |
| - Valladolid: | 1.369.- |
| - Zamora: | 299.- |

Todo ello dibuja un panorama que no resolvería el acuciante problema de las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en la provincia de León.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles son las inversiones realizadas en la provincia de León en materia de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública con expresión de obra concreta, certificación total por cada obra, empresa adjudicataria y fecha de comienzo de las mismas?

Fuensaldaña, 11 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 2343-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Han transcurrido más de dieciocho meses desde que concluyeran las obras de construcción de la Estación Terminal de Mercancías.

A pesar del tiempo transcurrido la misma permanece cerrada y por lo tanto no ha comenzado a cumplir los fines a los que se destinó el esfuerzo económico de la Administración Regional, una vez más, sufragado con los impuestos de los contribuyentes. Se desconocen las causas que originan la demora en la puesta en servicio de estas instalaciones. De seguir así las cosas corremos el riesgo de que una inversión millonaria se haga vieja antes de ser estrenada.

Por todo ello se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cuánto ha supuesto el coste final de la Estación Terminal de Mercancías de Palencia?

- ¿Cuáles son las razones que impiden su puesta en funcionamiento?

- ¿Cuándo se va a proceder a su apertura?

Fuensaldaña a 11 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 2344-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el Plan Gerontológico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales,

1º.- ¿Qué relación de proyectos ha presentado la Junta de Castilla y León a dicho Ministerio para 1997?

2º.- ¿Cuál será la ubicación de los mismos?

Fuensaldaña a 14 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2345-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base a los objetivos fijados de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León.

1º.- ¿Qué porcentaje de la población general está informada sobre los factores de riesgo y procedimiento preventivo en Salud Mental?

2º.- ¿Se han unificado funcionalmente en una sola red asistencial las atenciones especializadas a los problemas de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica prestadas por servicios públicos y concertados?

3º.- ¿Qué ratio existe de plazas por 100.000 habitantes en unidades de rehabilitación para enfermos mentales integrados en la Red de Servicios de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica?

4º.- ¿Qué ratio existe de camas de hospitalización por cada 10.000 habitantes para pacientes con sintomatología aguda?

5º.- ¿Qué servicios ambulatorios específicos de psiquiatría infanto-juvenil existen de aquellas áreas sanitarias en las que la población menor de 15 años supera el 20%?

Fuensaldaña a 14 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2346-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según los objetivos de vigilancia Epidemiológica e Investigación, fijados a través del Plan Estratégico de Salud para Castilla y León, aprobado por Decreto 68/1991, en 1995 “estarán en marcha programas de investigación sobre análisis antigénico de los virus humanos y animales, para el diagnóstico etiológico precoz y completo de los virus responsables de las ondas epidémicas de gripe”.

1º.- ¿Qué programa de investigación sobre este tema se ha puesto en marcha?

2º.- ¿Han sido evaluados sus resultados?

3º.- ¿Con qué presupuesto han sido dotados?

Fuensaldaña a 14 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2347-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León y sus objetivos de mejora de Servicios,

1º.- ¿Se ha conseguido la coordinación de los programas de SIDA, DROGAS, ETS, dirigidos a la población general con los propios de Instituciones Penitenciarias de Castilla y León?

2º.- ¿Se ha puesto en marcha un sistema de Atención Integral al enfermo de SIDA?

3º.- ¿Con qué instrumentos y con qué recursos económicos y con qué equipamientos?

4º.- ¿Cuál es la cobertura actual conseguida por la Junta, de las necesidades sanitarias y sociales para lograr que disminuya la transmisión del VIH en las Instituciones Penitenciarias?

Fuensaldaña a 14 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2348-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Mediante la Orden de 3 de marzo de 1997, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, se resolvió la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Interventor Delegado.

PREGUNTA:

¿Por qué la Junta de Castilla y León asigna este puesto de trabajo por el sistema de libre designación y no por el sistema de concurso ordinario?

Fuensaldaña a 15 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2349-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El jueves, 13 de marzo, el Sr. Director General de Carreteras se reunió con varios alcaldes del noroeste de la provincia de Salamanca y Zamora, en concreto con los alcaldes del entorno de Las Arribes. A juzgar por las informaciones aparecidas en los medios de comunicación, el Sr. Director General se comprometió a “estudiar” con detalle las necesidades puntuales de las carreteras de titularidad de la Junta.

Con el fin de conocer las previsiones de la Junta en esta materia en todo el noroeste de la provincia de Salamanca, le quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- En la planificación que exista en la Consejería, ¿sobre qué carreteras de esta zona se prevé actuar en la presente legislatura?

2.- ¿Qué previsiones temporales tiene la Junta para actuar sobre ellas?

3.- ¿Qué previsiones económicas?

4.- La carretera que une Vitigudino con la N-620 a través de Villavieja de Yeltes, -SA-102 y SA-103-, ¿qué previsiones mantiene la Junta de intervenir en ella al día de la fecha?

5.- La carretera que une Vitigudino con la N-620 a través de Fuentes de San Esteban, ¿qué previsiones mantiene la Junta de intervenir en ella al día de la fecha?

Fuensaldaña a 15 de abril de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2350-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El BOCG del Senado, N.º 156, de 28 de febrero a la pregunta del Senador salmantino del PP, D. José M^a Barahona relativa a las “Medidas previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo tendentes a clarificar la actual situación y evitar el deterioro de los servicios sanitarios del Hospital Universitario de Salamanca,

detectados tras finalizar el proceso de unificación de los Hospitales Clínico y Virgen de la Vega” le respondían lo siguiente: “La Administración Autonómica deberá autorizar y registrar la modificación que se produce en ambos centros por la unificación (...)”.

Con el fin de aclarar esta situación quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Es cierto que la Junta de Castilla y León tiene que llevar a cabo ambas medidas que se señalan en la respuesta citada?

2.- ¿Por qué no lo ha hecho hasta ahora?

3.- ¿Cuándo las piensa tomar?

Fuensaldaña a 15 de abril de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2351-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 20 de marzo el BOCyL n.º 55 publicaba la Resolución de 7 de marzo por la que se acordaba “tener por incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural como Zona Arqueológica a favor del DOLMEN de la Casa del Moro de Muélledes, en el municipio de Gejuelo del Barro. Salamanca.

Estando de acuerdo con la resolución por considerar la adecuada, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué inversiones se han realizado hasta el día de hoy en el B.I.C. objeto de incoación del citado expediente?

2.- ¿Qué previsiones de inversión tiene la Junta para este bien en el futuro inmediato?

3.- ¿Qué medidas de protección se han tomado para salvaguardar su valor arqueológico?

Fuensaldaña a 15 de abril de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2352-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento de las inversiones y subvenciones realizadas o concedidas por la Junta de Castilla y León a instituciones y personas físicas o jurídicas en determinados municipios y las previsiones que sobre las mismas existen, si es que las tiene, quisiera formular las siguientes preguntas con relación al municipio salmantino de LA FREGENEDA.

1.- ¿Qué inversiones ha realizado la Junta en este municipio, por cualquier concepto, a lo largo de la presente legislatura? Se solicita cuantía, finalidad y fecha de la misma.

2.- ¿Qué subvenciones han sido concedidas en este municipio a lo largo de la presente legislatura? Se solicita cuantía, objetivo y fecha de la concesión

3.- ¿Qué previsiones sobre inversiones a realizar en este municipio mantiene la Junta en lo que resta de legislatura? Señálese, si las hubiere, el objetivo.

Fuensaldaña a 15 de abril de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2353-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento de las inversiones y subvenciones realizadas o concedidas por la Junta de Castilla y León a instituciones y personas físicas o jurídicas en determinados municipios y las previsiones que sobre las mismas existen, si es que las tiene, quisiera formular las siguientes preguntas con relación al municipio salmantino de HINOJOSA DE DUERO.

1.- ¿Qué inversiones ha realizado la Junta en este municipio, por cualquier concepto, a lo largo de la presente legislatura? Se solicita cuantía, finalidad y fecha de la misma

2.- ¿Qué subvenciones han sido concedidas en este municipio a lo largo de la presente legislatura? Se solicita cuantía, objetivo y fecha de la concesión.

3.- ¿Qué previsiones sobre inversiones a realizar en este municipio mantiene la Junta en lo que resta de legislatura? Señálese, si las hubiere, el objetivo.

Fuensaldaña a 15 de abril de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2354-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de las ventajas que para Castilla y León tendrá el III Plan de Igualdad, especialmente en el ámbito de la alfabetización de la mujer rural que prepara el Gobierno del Estado.

A este Procurador no se le escapa la importancia que este tema tiene para nuestra Comunidad dada la estructura territorial que tenemos.

El tema de la alfabetización se incardina sin ninguna duda como uno de los derechos más básicos de todos los ciudadanos, si es que en el tema de derechos se puede hablar de más o menos básicos.

Parecería razonable que si este asunto va a tener una especial incidencia entre nuestras mujeres rurales su diseño se haya realizado en coordinación con los departamentos correspondientes de nuestra Comunidad.

Con el objetivo de ayudar a clarificar este trascendental asunto quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Se han mantenido reuniones de coordinación entre ambas administraciones para el tema de la alfabetización de la mujer rural de Castilla y León dentro del futuro III Plan de Igualdad?

2.- ¿En qué fechas?

3.- ¿Qué departamento de nuestra Comunidad ha sido el que ha participado?

4.- ¿Qué aportaciones ha realizado nuestra Comunidad?

Fuensaldaña a 15 de abril de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2355-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 13 de marzo el BOCyL publicaba la orden de 28 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura por la que se resolvía la convocatoria pública de subvenciones destinadas a los Centros de Enseñanza no Universitarios de C y L, así como a profesores de los mismos, para la realización de Estudios Científicos Didácticos sobre los diferentes aspectos del Sistema Educativo y para la elaboración de Materiales Didáctico-Pedagógicos, referidos a esta Comunidad Autónoma.

En la citada Orden figuran tres relaciones de perceptores, una referida a Personas Físicas y Jurídicas, otra a Centros Públicos y una tercera relativa a Centros Privados.

Buscando una mayor claridad en el tema quisiera formularle las siguientes preguntas:

1.- ¿Hubo alguna solicitud de cualquiera de los grupos que no fuera atendida? En caso de respuesta afirmativa se solicita: el nombre del peticionario, la cuantía solicitada, el objeto de la misma y la causa de exclusión.

2.- De los perceptores a los que sí les ha sido concedida la subvención ¿cuáles son los títulos de los trabajos a subvencionar?

3.- ¿Qué cuantía solicitaba cada uno?

Fuensaldaña a 15 de abril de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2356-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Agustín Prieto Mijarra, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCILISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- Relación de personal laboral a los servicios de la Enseñanza Universitaria en la provincia de Ávila, a partir de los datos de la Junta para el acuerdo de traspaso.

2º.- Competencias, servicios y funciones que se reservara la Administración Central.

3º.- Funciones en las que han de concurrir la Administración Central y la Comunidad Autónoma y forma de cooperación.

4º.- Valoración financiera por parte de la Junta de los servicios que se traspasan.

5º.- Previsión de fecha, por parte de la Junta de Castilla y León del traspaso.

Fuensaldaña a 16 de abril de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Agustín Prieto Mijarra*

P.E. 2357-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 12 de abril, en Zamora se reunieron Alcaldes de las ciudades de la Ruta de la Plata: Gijón, León, Zamora, Salamanca, Cáceres y Sevilla con el fin de constituir lo que han llamado "Red de Cooperación de Ciudades de la Ruta de la Plata" cuyos objetivos serán la promoción turística, cultural y económica de dicha Ruta.

Teniendo en cuenta que estos objetivos son coincidentes con los que en ocasiones ha manifestado la Junta de Castilla y León, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué relación tiene la Junta con esta Red recientemente creada?

2º.- ¿Se han puesto en contacto con la Junta tal como manifestaron el día de su constitución?

3º.- En caso afirmativo, ¿a qué conclusiones han llegado?

4º.- ¿Contribuye la Junta con alguna cantidad económica? ¿De qué partida presupuestaria saldrá?

Fuensaldaña a 16 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2358-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta los objetivos de Educación para la salud establecidos en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué porcentaje de los profesionales no sanitarios de Servicios Públicos de Salud, han recibido información actualizada acerca del SIDA, en nuestra Comunidad Autónoma, así como de los mecanismos de transmisión y prevención?

2º.- ¿Qué medios han sido utilizados para facilitarles información?

3º.- ¿Conoce todo el personal sanitario las normas de seguridad en el trabajo en relación con el VIH, así como las normas de actuación en caso de accidente con riesgo de exposición al mismo?

4º.- ¿Qué porcentaje de la población adolescente y universitaria y de la población en general, tiene actualmente un conocimiento claro de los mecanismos de transmisión del VIH y de la prevención de la infección en nuestra Comunidad Autónoma?

5º.- ¿Cuál es el presupuesto destinado en 1997 a este tema?

Fuensaldaña a 16 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2359-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con los objetivos de Disminución de Riesgos referente al SIDA, establecidos en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León por Decreto 68/1991, se pregunta:

1º.- ¿Qué porcentaje de las mujeres en edad fértil con riesgo de infección VIH, han sido orientadas clínicamente sobre la posibilidad de transmisión vertical?

2º.- ¿Cómo la Junta ha "favorecido" la adquisición de preservativos en establecimientos y servicios públicos?

3º.- ¿Cuántos despistajes de VIH se han realizado, previo consentimiento del paciente, en todos los casos de úlcera genital, sea cualquiera de su génesis?

4º.- ¿En qué porcentaje se ha reducido actualmente la prevalencia de portadores de VIH en ADVP?

5º.- ¿En qué porcentaje se ha reducido actualmente la prevalencia de portadores de VIH en personas con hábitos homosexuales?

6º.- ¿Cuál es el presupuesto destinado en 1997 a este tema?

Fuensaldaña a 16 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2360-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Respecto a la Salud Bucodental y a los objetivos fijados en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León por Decreto 68/1991, se pregunta:

1º.- ¿Disponen los servicios dentales de la Administración Pública de los medios adecuados para el correcto tratamiento de personas con discapacidad?

2º.- ¿Existe un programa para cubrir las necesidades de la población de Castilla y León en materia de estética y maloclusión dental?

3º.- ¿Qué programas de investigación existen en nuestra Comunidad Autónoma para conocer los factores de riesgo, las medidas preventivas y los tratamientos más eficaces en salud mental?

4º.- ¿En qué porcentaje se ha reducido el índice de CAO en la población de Castilla y León?

5º.- ¿En cuánto se han mejorado los índices que miden la enfermedad periodontal?

6º.- ¿Cuál es el presupuesto destinado la Junta desde 1991 para conseguir estos objetivos?

Fuensaldaña a 16 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2361-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Respecto a la Salud Bucodental y a los objetivos fijados en el Plan Estratégico de Salud para Castilla y León por Decreto 68/1991, se pregunta:

1º.- ¿Qué porcentaje de la población general conoce lo que es la salud mental en Castilla y León, los cuidados que precisan sus dientes y los hábitos nocivos para los mismos?

2º.- ¿Qué presupuesto ha dedicado desde 1991, la Junta de Castilla y León para conseguir este objetivo?

3º.- ¿Se ha conseguido una distribución homogénea y equitativa de los servicios dentales en nuestra Comunidad Autónoma, tanto a nivel urbano como rural?

Fuensaldaña a 16 de abril de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2362-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Solares Adán, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha promovido en la localidad de Truchas (León), un grupo de 18 viviendas de promoción pública, cuyas obras se iniciaron en febrero del año 1991, siendo entregadas en junio de 1993.

Sobre este grupo de viviendas, este procurador pregunta:

1º.- ¿Están ocupadas las 18 viviendas?

2º.- Estado en que se encuentran las viviendas, tanto las ocupadas como las posibles desocupadas.

Fuensaldaña a 18 de abril de 1997

EI PROCURADOR,

Fdo.: *Ángel Solares Adán*

P.E. 2363-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Solares Adán, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha mayo de 1996, este procurador realizó una pregunta relacionada con la reparación del paso elevado entre el Polígono Industrial de Onzonilla y Vilecha.

La contestación de la Junta no respondió a todos los términos reflejados en la pregunta, por lo que ahora que las obras de reparación están prácticamente terminadas, este procurador pregunta a la Junta de Castilla y León:

1º.- ¿A cuánto ha ascendido el presupuesto de reparación del paso elevado citado?

2º.- ¿A cargo de quién se han ejecutado las obras de reparación?

3º.- En el caso de haber sido a cargo de la Junta, ¿a cargo de qué partida presupuestaria?

Fuensaldaña a 18 de abril de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Solares Adán*